



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 1 de noviembre de 2005.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
De la Provincia de Río Negro
Ing. Mario De Rege
Su Despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) y ley n° 2216 y su modificatoria n° 3650, a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo de la Provincia, Secretaría General de Gobierno, Consejo de Ecología y Medio Ambiente, el siguiente Pedido de Informes:

Autor: María Magdalena Odarda

Firmantes: Javier Alejandro Iud, Carlos Valeri, Marta María Arriaga Beatriz Manso, Fabián Gustavo Gatti, Osvaldo Enrique Muenza

1. Cuál es el origen de la contaminación con metales pesados en San Antonio Oeste. Empresas o Personas Físicas responsables por la contaminación.
2. Cuáles son los metales encontrados y los valores de contaminación producidos por ellos.
3. Con qué informes cuenta el CODEMA, quiénes los realizaron y en qué fecha; enviar copia.
4. Si existe población contaminada. Cuántos y cuáles son sus edades.
5. Si existe contaminación en la fauna marítima, de ser así cuáles son las variedades afectadas.
6. Cuáles son los riesgos para la salud causados por la ingesta de productos contaminados.
7. Qué medidas preventivas se están llevando a cabo. Si es así, costos y quiénes son los encargados de aplicarlas y fecha de implementación de las mismas.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Secretaría General de la Gobernación, Consejo de Ecología y Medio Ambiente, a pedido de los señores legisladores María Magdalena ODARDA, Javier Alejandro IUD, Carlos VALERI, María Marta ARRIAGA, Beatriz MANSO, Fabián Gustavo GATTI y Osvaldo Enrique MUENA; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216 y su modificatoria n° 3650, se sirva informar lo siguiente:

1. Cuál es el origen de la contaminación con metales pesados en San Antonio Oeste. Empresas o personas físicas responsables por la contaminación.
2. Cuáles son los metales encontrados y los valores de contaminación producidos por ellos.
3. Con qué informes cuenta el CODEMA, quiénes los realizaron y en qué fecha; enviar copia.
4. Si existe población contaminada. Cuántos y cuáles son sus edades.
5. Si existe contaminación en la fauna marítima, de ser así cuáles son las variedades afectadas.
6. Cuáles son los riesgos para la salud causados por la ingesta de productos contaminados.
7. Qué medidas preventivas se están llevando a cabo. Si es así, costos y quiénes son los encargados de aplicarlas y fecha de implementación de las mismas.

VIEDMA, 08 de noviembre de 2005.